

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE  
INDICA.

INDEPENDENCIA, 22 OCT 2015

Decreto Alcaldicio Exento, 4771

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta, N° 002676 de fecha 31 de diciembre de 2014, que aprueba convenio denominado "Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de atención Primaria", celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con el Prestador se servicio que se indican para ejecutar este programa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

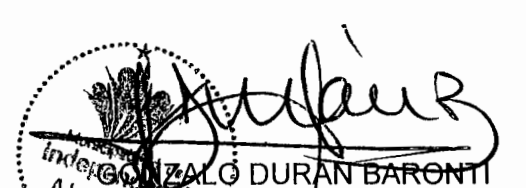
DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y don **Pedro Cruz Zúñiga**, Prestador de Servicio cédula de identidad N° [REDACTED], de fecha 07 de septiembre de 2015.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.013 "Programa Mantenimiento Infraestructura", cuenta del presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA  
Contador Auditor  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/EMB/AMM/MAV/sqg.-  
TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.